

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

- 10648** *Resolución de 7 de junio de 2019, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Pública Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

En virtud del apartado f) del artículo 2 del Decreto 904/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y por el que se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, recaen en la Secretaría General de Agricultura y Alimentación la tutela funcional de la Fundación Pública Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL) y la coordinación de las relaciones institucionales y la actuación del Departamento en relación con las mismas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de lo establecido por la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Pública Centro Tecnológico Alimentario, correspondientes al ejercicio 2015 y el informe de auditoría de cuentas, que figuran como anexo a esta Resolución. Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Fundación Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo ([www.cetal.es](http://www.cetal.es)).

Madrid, 7 de junio de 2019.–La Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, Isabel Bombal Díaz.

## ANEXO

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO DE LUGO		Página: 1 de 2	
Código: FD1428	NIF: G27354927	CUENTAS ANUALES 2015	
Modelo: BALANCE ABREVIADO		(APROBADAS) EUROS	
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2015	2014
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>7.125.126,69</b>	<b>7.272.778,10</b>
I. Inmovilizado intangible	NOTAS 5 Y 18	17.472,97	17.129,16
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	NOTAS 5 Y 18	7.107.653,72	7.255.648,94
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
VIII. Deudores no corrientes		0,00	0,00
1. Créditos con usuarios, patrocinadores o afiliados		0,00	0,00
2. Otros deudores no corrientes		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>8.795.172,22</b>	<b>10.028.794,23</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
1. Entidades del grupo		0,00	0,00
2. Entidades asociadas		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	NOTAS 7,9 Y 12	521.283,88	478.028,88
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	NOTA 7	8.259.865,40	9.529.700,03
VII. Periodificaciones a corto plazo	NOTA 7	444,50	392,07
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	NOTA 7	13.578,44	20.673,25
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>15.920.298,91</b>	<b>17.301.572,33</b>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2015	2014
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>15.802.572,23</b>	<b>16.788.737,25</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>6.065.709,26</b>	<b>5.957.823,28</b>
I. Dotación fundacional/Fondo social	NOTA 11	3.927.708,19	3.927.708,19
1. Dotación fundacional/Fondo social		4.032.708,19	4.032.708,19
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		-105.000,00	-105.000,00
II. Reservas	NOTA 11	2.030.115,09	1.819.813,52
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	NOTAS 3 Y 11	107.885,98	210.301,57

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO DE LUGO		Página: 2 de 2	
Código: FD1428	NIF: G27354927	Cuentas Anuales 2015	
Modelo: BALANCE ABREVIADO		(APROBADAS) EUROS	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2015	2014
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	NOTA 14	9.736.862,97	10.830.913,97
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>13.695,00</b>	<b>13.695,00</b>
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		13.695,00	13.695,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	NOTA 8	13.695,00	13.695,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
VI. Acreedores no corrientes		0,00	0,00
1. Débitos con beneficiarios		0,00	0,00
2. Otros acreedores no corrientes		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>104.031,68</b>	<b>499.140,08</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo		12.410,32	441.112,78
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	NOTA 8	12.410,32	441.112,78
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
1. Entidades del grupo		0,00	0,00
2. Entidades asociadas		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		91.621,36	58.027,30
1. Proveedores	NOTA 10	22.497,99	18.935,50
2. Otros acreedores	NOTAS 10 Y 12	69.123,37	39.091,80
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>15.920.298,91</b>	<b>17.301.572,33</b>

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO DE LUGO		Página: 1 de 2	
Código: FD1428	NIF: G27354927	CUENTAS ANUALES	
Modelo: CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA		2015	
		(APROBADAS)	
		EUROS	
	NOTAS de la MEMORIA	2015	2014
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>831.066,38</b>	<b>634.279,72</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	NOTA 14	831.066,38	634.279,72
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>	NOTA 13.2	<b>-142.994,27</b>	<b>-31.826,20</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>3.262,44</b>	<b>3.262,44</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	NOTA 13.6	3.262,44	3.262,44
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil		0,00	0,00
<b>8. Gastos de personal</b>	NOTA 13.3	<b>-565.996,77</b>	<b>-473.591,36</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	NOTA 13.4	<b>-155.494,62</b>	<b>-132.124,60</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	NOTA 5	<b>-264.613,62</b>	<b>-190.939,99</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>		<b>264.613,62</b>	<b>191.169,72</b>
a) Afectas a la actividad propia	NOTA 14	264.613,62	191.169,72
b) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
<b>12. Excesos de provisiones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>0,00</b>	<b>-229,73</b>
<b>14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Otros resultados</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b> <b>(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)</b>		<b>-30.156,84</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Ingresos financieros</b>	NOTA 13.7	<b>138.042,82</b>	<b>210.301,57</b>
<b>17. Gastos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>19. Diferencias de cambio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO DE LUGO		Página: 2 de 2	
Código: FD1428	NIF: G27354927	CUENTAS ANUALES	
Modelo: CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA		2015 (APROBADAS) EUROS	
<b>21. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Afectas a la actividad propia		0,00	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
<b>22. Incorporación al activo de gastos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)</b>		<b>138.042,82</b>	<b>210.301,57</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>107.885,98</b>	<b>210.301,57</b>
<b>23. Impuestos sobre beneficios</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+23)</b>		<b>107.885,98</b>	<b>210.301,57</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Diferencias de conversión		0,00	0,00
5. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas	NOTA 14	-1.094.051,00	-825.449,44
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Diferencias de conversión		0,00	0,00
5. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)</b>		<b>-1.094.051,00</b>	<b>-825.449,44</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		<b>-1.094.051,00</b>	<b>-825.449,44</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o Fondo social</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) Otras variaciones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>-986.165,02</b>	<b>-615.147,87</b>

## ÍNDICE

1. *Actividad de la Entidad: constitución, régimen legal y actividades.*
2. *Bases de presentación de las cuentas anuales.*
3. *Aplicación del excedente del ejercicio.*
4. *Normas de registro y valoración.*
5. *Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.*
6. *Bienes del patrimonio Histórico.*
7. *Activos financieros.*
8. *Pasivos financieros.*
9. *Usuarios y otros deudores de la actividad propia.*
10. *Beneficiarios - Acreedores.*
11. *Fondos Propios.*
12. *Situación fiscal.*
13. *Ingresos y gastos.*
14. *Subvenciones, donaciones y legados.*
15. *Actividades de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.*
16. *Operaciones con partes vinculadas.*
17. *Otra información.*
18. *Inventario.*
19. *Bases de presentación, grado de cumplimiento, liquidación del presupuesto de explotación y del estado de flujos de efectivo.*
20. *Información Medio Ambiental.*
21. *Hechos posteriores al cierre.*

## 1. *Actividad de la entidad: constitución, régimen legal y actividades.*

### 1.1. *Constitución*

La **Fundación Centro Tecnológico y Agroalimentario de Lugo-CETAL** (en adelante, la Fundación) se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de abril de 2007 ante el Notario D. Germán Aguilera Cristóbal. Su domicilio se encuentra establecido en la C/ Montirón nº 154, en Lugo, donde desarrolla su actividad.

### 1.2. *Régimen legal*

La Fundación se rige por la normativa vigente en materia de Fundaciones, concretamente la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de 2002, de Fundaciones; el Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones, por sus propios estatutos y por la normativa existente que le es de aplicación como Fundación del Sector Público Estatal.

Está inscrita en el Registro de Fundaciones en fecha 31/11/2007 con el número 3/2007. Hasta el 1 de diciembre de 2015 ejercía el Protectorado la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (por delegación del Ministro: Capítulo II, Sección 11ª, punto 2º, de la Orden AAA/838/2012, de 20 de abril. BOE 24 de abril de 2012). A partir de esa fecha y en base a la Orden PRE/2537/2015, de 26 de noviembre, por la que se dispone la entrada en funcionamiento y la sede del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal (BOE de 1 de diciembre de 2015), el protectorado es ejercido por la Secretaría General Técnica – Subdirección General del Protectorado de Fundaciones, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El Registro es ejercido por la Dirección General de los Registros y del Notariado, del Ministerio de Justicia.

Asimismo le es de aplicación, tras solicitud expresa realizada, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La presente memoria ha sido elaborada, siguiendo las indicaciones para el **modelo abreviado**, recogidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, así como según las resoluciones de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el citado Decreto. En concreto, la Resolución del ICAC aplicable a la Fundación CETAL es la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (BOE 9 de abril de 2013): texto que unifica el R.D. 1491/2011 y el PGC PYMES 2007 (PCPMESFL 2013).

La Fundación CETAL aplica el PCPMESFL 2013, pues cumple los requisitos establecidos en la Norma segunda del PCPMESFL 2013 y en el artículo 6 del RD 1491/2011: cumplir al

menos dos de las circunstancias siguientes, durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos:

- Total activo < 2.850.000 €.
- Volumen anual de ingresos < 5.700.000 €.
- Número medio de trabajadores < 50 trabajadores.

La fundación CETAL utiliza los modelos normales y abreviados pues cumple los requisitos para su uso establecidos por la Tercera parte del PCESFL 2013, Norma 3ª Estructura de las Cuentas Anuales. En concreto, según estos requisitos pueden formular Balance y Memoria abreviados las fundaciones que, durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- Total activo < 2.850.000 €.
- Volumen anual de ingresos < 5.700.000 €.
- Número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio < 50

Y pueden formular Cuenta de Resultados abreviada las fundaciones que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- Total activo < 11.400.000 €.
- Volumen anual de ingresos < 22.800.000 €.
- Número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio < 250

A estos efectos se entenderá por importe neto del volumen anual de ingresos la suma de las partidas 1. "Ingresos de la entidad por la actividad propia" y, en su caso, del importe neto de la cifra anual de negocios de la actividad mercantil.

### **1.3. Actividades y fines**

Según el artículo 5.2 de sus estatutos son fines de la Fundación:

Promover, impulsar y apoyar el desarrollo tecnológico del sector agroalimentario y la mejora del conocimiento científico y técnico en materia agroalimentaria.

Promover, impulsar y apoyar la mejora sistemática de la competitividad de los productos agroalimentarios, así como su innovación para su continua adaptación a las demandas de los mercados tanto nacionales como internacionales y a la sostenibilidad económica de las empresas y de los negocios agroalimentarios.

En consonancia con estos fines, la Fundación CETAL (Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo) tiene las siguientes funciones:

1. Identificación, promoción, lanzamiento y puesta en marcha de proyectos y programas de desarrollo tecnológico o innovación en el sector agroalimentario, tanto directamente como en colaboración o cooperación con otros organismos, administraciones, entidades o instituciones.
2. Transferencia de tecnología e información científica y técnica al sector agroalimentario.
3. Identificación, análisis, evaluación y atención de las necesidades tecnológicas y de innovación de los productos, materias primas, y de los operadores del sector agroalimentario.
4. Formación, cualificación, especialización y entrenamiento de personal, profesionales y técnicos del sector agroalimentario en general, así como del área concreta de I+D+i, en dicho sector.
5. Producción, promoción y divulgación del conocimiento, así como el desarrollo de nuevas tecnologías de formación.
6. Organización de encuentros científico – tecnológicos.
7. Identificación, diseño, experimentación y propuesta de innovaciones, adaptaciones y mejoras sistemáticas en la transformación, envasado, embalaje, etiquetado, presentación, logística y comercialización de productos agroalimentarios.
8. Promoción, lanzamiento y ejecución de proyectos tecnológicos y de innovación para evaluar y reducir el impacto del sector agroalimentario en el medio ambiente.
9. Prestación de servicios y aportación de medios técnicos, instalaciones, equipos o recursos humanos especializados, para su utilización por las industrias agroalimentarias en iniciativas y proyectos de I+D+i promovidos por éstas.
10. Prestación de servicios que favorezcan la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la competitividad en el sector agroalimentario.
11. Asistencia especializada a administraciones, instituciones, organismos o entidades para propiciar un entorno más favorable a la I+D+i agroalimentaria.
12. Fomentar colaboraciones académicas, científicas, tecnológicas y de difusión con universidades y demás centros educativos, otros centros tecnológicos y centros de investigación.
13. Coordinación de la participación de los agentes del sector agroalimentario, y en particular del sector lácteo, en proyectos de investigación.

14. Fomento de los productos del sector agroalimentario y en particular del sector lácteo de aquellas regiones de España que lo precisen a través de campañas informativas y publicaciones.
15. Difusión de la investigación a través de cursos, seminarios, jornadas y a través de publicaciones.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales.**

### **2.1. Imagen fiel:**

Las cuentas anuales adjuntas relejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y del grado de cumplimiento de las actividades de la Fundación. Se han preparado a partir de los registros contables y se presentan de acuerdo con las normas del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación. Para las cuestiones no recogidas en el citado Real Decreto, se han seguido las resoluciones de 26 de marzo de 2013 del IGAC al respecto; el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y la adaptación sectorial para entidades sin fines lucrativos, aprobada por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados, han sido aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales.

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica, se estima razonablemente la ausencia de activos y pasivos que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en sus valores, al cierre del ejercicio 2015.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Estas cuentas han sido formuladas considerando que la gestión de la entidad continuará en un futuro previsible, es decir bajo el principio contable de entidad en funcionamiento.

**2.4. Comparación de la información.**

En el presente ejercicio no existe limitación alguna para la comparación con el ejercicio precedente que se muestra en las presentes cuentas anuales.

**2.5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

**2.6. Cambios en criterios contables.**

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en los criterios contables.

**2.7. Corrección de errores.**

En 2015 no se han realizado ajustes para subsanar errores relativos a ejercicios anteriores.

### 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2015 que el Presidente de la Fundación presentará para su aprobación al Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	107.885,98 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras Reservas de libre disposición	
<b>Total</b>	<b>107.885,98 €</b>

Aplicación	Importe
A dotación fundacional/ fondo social	
A reservas especiales para fines fundacionales	107.885,98 €
A reservas voluntarias	
A compensación de excedentes negativos de ejerc. anteriores	
<b>Total</b>	<b>107.885,98 €</b>

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales referidas al ejercicio de 2015, son las establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, las resoluciones de 26 de marzo de 2013 del IGAC al respecto, por el Plan General de Contabilidad de Pymes en general, y por las normas de adaptación del citado Plan dictadas para las entidades sin fines lucrativos.

La presente memoria ha sido elaborada, siguiendo las indicaciones para el **modelo abreviado**, recogidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, así como según las resoluciones de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el citado Decreto.

En base a lo anterior, la Fundación aplicará las normas de valoración siguientes:

#### **4.1. Activos Intangibles.**

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado si procede, por la correspondiente amortización acumulada. Ésta se calcula en función de la vida útil del activo, y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe 12 “Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

La dotación anual a la amortización, se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Se ha establecido una vida útil estimada de 5 años para los elementos aplicaciones informáticas. Para las marcas, imagen corporativa, etc. no se establece un periodo concreto, ya que su vida útil se puede considerar indefinida.

#### **4.2. Inmovilizado Material.**

Las inmovilizaciones materiales recogen la construcción de la sede sita en la C/ Montiron nº 154 de Lugo y los elementos y el equipamiento técnico necesario para llevar a cabo la actividad de la Fundación.

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su valor de adquisición o coste de producción, más los impuestos indirectos que los gravan cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Asimismo, forman parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación. Se presenta neto de su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El valor de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en

condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista. Entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La valoración posterior de los elementos del inmovilizado material, parte del reconocimiento inicial menos la amortización y las pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes.

El importe en libros de los componentes sustituidos se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La dotación anual a la amortización, se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

La dotación anual a la amortización, se obtiene aplicando los coeficientes correspondientes según el detalle siguiente:

<b>Parcela Edificio CETAL:</b>	<b>Vida útil indefinida</b>
<b>Sede-Edificio CETAL</b>	<b>2%</b>
<b>Instalaciones e instrumental técnico</b>	<b>15%</b>
<b>Mobiliario:</b>	<b>10%</b>
<b>Equipos proceso de información:</b>	<b>20% - 25%</b>
<b>Elementos de transporte:</b>	<b>16%</b>
<b>Otro inmovilizado material:</b>	<b>10% - 15% - 20%</b>

#### **4.3. Terrenos y Construcciones consideradas como inversiones inmobiliarias.**

La fundación no dispone de ningún elemento como calificado como inversión inmobiliaria.

#### **4.4. Bienes Integrantes del patrimonio Histórico.**

La Fundación no tiene en propiedad, ni gestiona ningún tipo de bien o activo que forme parte del Patrimonio Histórico.

#### 4.5. *Permutas*

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

#### 4.6. *Instrumentos Financieros.*

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa/entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa/entidad. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: usuarios y deudores varios.
- Inversiones financieras a corto plazo: Imposiciones a Plazo fijo, etc.
- Periodificaciones a corto plazo.

##### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas a largo plazo.
- Fianzas y depósitos recibidos.

##### Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

##### Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: usuarios y deudores varios (activos financieros a coste amortizado).

Los créditos por operaciones comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable, precio de la transacción ajustado por los costes que sean directamente atribuibles. No obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial. Posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, llevando los intereses devengados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cuentas a cobrar a corto plazo, sin tipo de interés establecido, se valorarán inicialmente por su valor nominal, y posteriormente continuarán con la misma valoración, salvo que se hubieran deteriorado.

##### Inversiones financieras a corto plazo: (activos financieros a coste amortizado).

Las inversiones financieras a corto plazo recogen las imposiciones a plazo fijo y otros productos similares, tasados por su valor razonable, y los intereses devengados

no vencidos en el ejercicio; éstos atendiendo a un criterio temporal en el devengo de los mismos y estimando a fecha de cierre que no se cancelarán las mismas anticipadamente.

Periodificaciones a corto plazo.

Recoge las partidas de ingresos y gastos que, aplicando el principio de devengo y con independencia de cuándo se hayan cobrado o pagado, se aplicarán al ejercicio económico que realmente les corresponda.

Pasivos financieros.

Los acreedores y otras cuentas a pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable, precio de la transacción ajustado por los costes que sean directamente atribuibles. No obstante, estos últimos, así como las cargas financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, llevando los intereses devengados a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las cuentas a pagar a corto plazo, sin tipo de interés establecido, se valoran por el importe de la factura original cuando el efecto del descuento no es significativo.

Se valoran bajo este método también las fianzas y depósitos recibidos a cuenta del cumplimiento de obligaciones futuras.

Se incluye además el epígrafe correspondiente a la información relativa a los acreedores comerciales, según el deber de información establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que establece en su Disposición Adicional Tercera, que: “Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales”.

#### **4.7. Créditos y débitos por la actividad propia.**

Durante el ejercicio 2015 no se han realizado operaciones de crédito o débito por la actividad propia.

#### **4.8. Existencias.**

Durante el ejercicio 2015 la Fundación no ha realizado ningún tipo de operación que haya implicado la utilización de existencias inventariables.

#### **4.9. Transacciones en moneda extranjera.**

No se han realizado operaciones con moneda extranjera en 2015.

#### **4.10. Impuesto sobre beneficios.**

La Fundación ha optado por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Reseñar que posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Con fecha 15 de octubre de 2007, la Fundación presentó ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la "Declaración Censal" en la que opta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses y arrendamientos.

#### **4.11. Ingresos y Gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios por la actividad propia se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Fundación pueda conceder, IVA y otros impuestos relacionados con las citadas prestaciones, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios por la actividad propia se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, según las características del activo generador de los intereses.

#### **4.12. Provisiones y contingencias.**

Las responsabilidades probables de cualquier clase o naturaleza, originadas por reclamaciones, litigios en curso, indemnizaciones y contingencias probables se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

#### **4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.**

Los elementos incorporados al patrimonio de la Fundación con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental así como la protección y mejora del medio ambiente, se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material, capitalizándose a su precio de adquisición o a su coste de producción y se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales similares.

Los gastos medioambientales derivados de las actividades, se consideraran gastos de explotación del ejercicio en el que se devenguen, considerándose como extraordinarios, aquellos que se produzcan fuera de la actividad ordinaria de la Fundación.

#### **4.14. Gastos de personal**

La Fundación remunera a sus trabajadores mediante los correspondientes salarios, que expresan los costes que a la fundación le supone la mano de obra prestada por éstos. Las diferencias entre dichos costes en los que incurre la fundación y los importes que les satisface a los trabajadores son debidas a la obligación que tiene toda empresa o entidad a detracer del sueldo de sus trabajadores unas cantidades destinadas a la

Hacienda Pública, por las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de cada trabajador, y a la Seguridad Social, por las cotizaciones correspondientes a cada trabajador.

Los seguros sociales se abonan antes del día 30 del mes siguiente a su devengo, mientras que las retenciones del trabajo se abonan por trimestres vencidos, concretamente antes del día 20 del mes siguiente al trimestre de su devengo. Esta circunstancia ha afectado a su registro contable, debiéndose reflejar las deudas que la fundación ha contraído por estos conceptos con Hacienda y la Seguridad Social a fecha de 31 de diciembre.

#### **4.15. Subvenciones, Donaciones y Legados.**

La fundación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

Subvenciones, donaciones y legados a la explotación: Se contabilizan en el momento en el que, tras su concesión, la fundación estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su recepción, imputándose a resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Subvenciones, donaciones y legados de capital: Los que tienen carácter no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones de concesión. La reclasificación al excedente del ejercicio se realizará de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Cuando se concedan para adquirir activos, debe registrarse, por un lado, la adquisición de los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto por la subvención concedida. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Según el apartado 2º de la Norma 18 del PGC-PYMES, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, a valor razonable del importe concedido

ó del bien recibido. Ahora bien, según consulta ICAC (BOICAC nº 75/2008, Consulta nº 6), los patronos (más correctamente, los fundadores) no tienen consideración de socios por lo que las donaciones hechas por éstos a la fundación se registran como si las hubiese hecho una persona o entidad externa.

#### **4.16. Combinaciones de negocios.**

En caso de combinaciones de negocio, los elementos constitutivos de la operación se valorarán en las cuentas anuales, por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación y según sus normas de formulación.

#### **4.17. Fusiones entre entidades no lucrativas.**

En caso de operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria se valoran por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación y según sus normas de formulación.

#### **4.18. Negocios conjuntos.**

Si procede, se presentará una lista en la que se describirán las participaciones en negocios conjuntos, agrupándolas por: (a) operaciones controladas conjuntamente; (b) activos controlados de forma conjunta; y (c) entidades multigrupo, con su nombre, domicilio y porcentaje de su capital y derechos de voto poseídos por las entidades del grupo o personas que actúen en su propio nombre, pero por cuenta de aquéllas.

#### **4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

Los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable, prestando atención al reflejo de la realidad económica que representan.

En caso de aportaciones no dinerarias de un negocio, la inversión en el patrimonio en el aportante se valorará por el valor contable de los elementos patrimoniales que integran el negocio.

#### **4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.**

No existen activos no corrientes mantenidos para la venta.

**5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

<b>Movimiento del inmovilizado intangible</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
SALDO INICIAL BRUTO	19.508,99	20.500,15
(+) Entradas	867,02	1.985,22
(-) Salidas		2.976,38
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>20.376,01</b>	<b>19.508,99</b>

<b>Movimientos amortiz. inmovilizado intangible</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
SALDO INICIAL BRUTO	2.379,83	4.317,46
(+) Aumento por dotaciones	523,21	809,02
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		2.746,65
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>2.903,04</b>	<b>2.379,83</b>

<b>Movimientos del inmovilizado material</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
SALDO INICIAL BRUTO	7.610.850,72	6.882.431,80
(+) Entradas	116.095,19	728.418,92
(-) Salidas		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>7.726.945,91</b>	<b>7.610.850,72</b>

<b>Movimientos amortiz. inmovilizado material</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
SALDO INICIAL BRUTO	355.201,78	165.070,81
(+) Aumento por dotaciones	264.090,41	190.130,97
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>619.292,19</b>	<b>355.201,78</b>

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>TOTAL VALOR INMOVILIZADO</b>	<b>7.125.126,69</b>	<b>7.272.778,10</b>

Las inversiones acometidas por la fundación en 2015 suman un importe total de 116.962,21 euros. Esta cantidad se ha destinado fundamentalmente a la finalización de la dotación del Laboratorio de Seguridad Alimentaria (LSA-CETAL), en concreto de las Unidades de Biología Molecular y Microbiología del Laboratorio de Seguridad Alimentaria (LSA-CETAL).

La fundación no posee ni gestiona ningún tipo de inversión inmobiliaria.

La fundación no tiene formalizado ningún arrendamiento financiero sobre los activos corrientes.

Durante el ejercicio no se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa.

La fundación no tiene inmuebles cedidos a terceros, ni disfruta de la cesión de inmuebles por parte de terceros.

No existe restricción alguna sobre la disposición de los activos de la fundación

## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Fundación no tiene en propiedad, ni gestiona ningún tipo de bien o activo que forme parte del Patrimonio Histórico.

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros se clasifican por categorías según los siguientes cuadros:

	Instrumentos Financieros L/P						Instrumentos Financieros C/P						Total	
	Instr. De Patrimonio		Valores represent. De deuda		Creditos Derivados, Otros		Instr. De Patrimonio		Valores represent. De deuda		Creditos Derivados, Otros			
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.											8.273.888,34	9.550.765,35	8.273.888,34	9.550.765,35
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento													0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar											521.283,88	478.028,88	521.283,88	478.028,88
Activos disponibles para la venta													0,00	0,00
Derivados de cobertura													0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.795.172,22</b>	<b>10.028.794,23</b>	<b>8.795.172,22</b>	<b>10.028.794,23</b>

El efectivo y otros activos equivalentes señalados en el Balance están formados íntegramente por caja, cuentas bancarias, depósitos y similares.

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito durante el ejercicio 2015.

La entidad no tiene instrumentos financieros derivados a 31 de Diciembre de 2015.

La Fundación no forma parte de ningún grupo de sociedades.

La Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en las presentes cuentas, conforme a los principios y recomendaciones indicados en los códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

	Importe imposición	Intereses devengados	Intereses deveng. no cobrados
ABANCA CORP. BANCARIA S.A.	2.717.623,30	49.053,01	8.776,86
CAIXA RURAL GALEGA, S.C.C.L.G.	2.543.000,00	50.944,22	3.474,04
BANCO DE SABADELL S.A.	190.000,00	3.717,23	1.062,44
BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A.	2.780.000,00	34.287,55	15.928,76
<b>TOTAL</b>	<b>8.230.623,30</b>	<b>138.002,01</b>	<b>29.242,10</b>

## 8. PASIVOS FINANCIEROS.

Los pasivos financieros se clasifican por categorías según el siguiente cuadro:

	Instrumentos Financieros L/P						Instrumentos Financieros C/P						Total			
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros					
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014		
Débitos y partidas a pagar													104.031,68	499.140,08	104.031,68	499.140,08
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio															0,00	0,00
Otros					13.695,00	13.695,00									13.695,00	13.695,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.695,00</b>	<b>13.695,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>104.031,68</b>	<b>499.140,08</b>	<b>117.726,68</b>	<b>512.835,08</b>

La Fundación no tiene contraída ni formalizada ningún tipo de deuda a largo plazo. Los importes que aparecen en el cuadro anterior hacen referencia a las fianzas retenidas a dos proveedores de inmovilizado y se corresponden con el 5% de los importes de compra respectivamente. Estas fianzas podrán ser restituidas una vez finalicen los respectivos periodos de garantía, previa solicitud de los interesados.

Por lo que respecta a las deudas a corto plazo con proveedores de inmovilizado, las cantidades pendientes de pago a 31/12/2015 son las siguientes:

PROVEEDORES INMOVILIZADO (523)	
FOMPEDRIÑA FERREIRO, ANA	5.260,43
CELTA INGENIEROS SL	7.149,89
<b>TOTAL</b>	<b>12.410,32</b>

**9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.**

Los usuarios y otros deudores de la actividad propia se clasifican por categorías según el siguiente cuadro:

<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>				
	<b>Saldo inicial</b>	<b>Incrementos</b>	<b>Decrementos</b>	<b>Saldo Final</b>
Usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Deudores	478.028,88	43.255,00	0,00	521.283,88
<b>TOTAL</b>	<b>478.028,88</b>	<b>43.255,00</b>	<b>0,00</b>	<b>521.283,88</b>

Las cantidades que aparecen en el epígrafe de otros deudores, se corresponden con las cantidades pendientes de devolución, en concepto de IVA, por parte de la Agencia Tributaria. Se ofrece más información a este respecto en el apartado 13 de Situación Fiscal.

**10. BENEFICIARIOS - ACREEDORES.**

La relación de los beneficiarios–acreedores, se clasifican por categorías según el siguiente cuadro:

<b>Beneficiarios - Acreedores</b>				
	<b>Saldo inicial</b>	<b>Incrementos</b>	<b>Decrementos</b>	<b>Saldo Final</b>
Beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores	18.935,50	3.562,49	0,00	22.497,99
Otros acreedores	39.091,80	30.031,57	0,00	69.123,37
<b>TOTAL</b>	<b>58.027,30</b>	<b>33.594,06</b>	<b>0,00</b>	<b>91.621,36</b>

**10.1. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.**

PROVEEDORES (400)	
CELTA INGENIEROS SL	7.413,98
COMERCIAL HOSPITALARIA GRUPO 3 SL	2.116,65
BIOMERIEUX ESPAÑA SA	6.914,61
ENDESA ENERGIA SA (fras. ptes.)	6.052,75
<b>TOTAL</b>	<b>22.497,99</b>

OTROS ACREEDORES	
E. MONFORTE, S.A.	964,37
CONCELLO DE LUGO	2.395,94
SOLRED SA	280,61
CAMARA COMER. HISPANO JAPONESA	917,85
LOPEZ LOPEZ FRANCISCA	363,00
DEVESA FARIÑAS IVAN	837,32
INFOEMPRESA CONSULTORES SLU	217,80
LIMP. Y MANT. LUCENSES SL	94,99
SERVIGUIDE SL	895,40
2XMIL SOC. COOP. GAL.	99,61
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SA (fras. ptes.)	158,04
R CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA SA (fras. ptes.)	171,06
FOMPEDRIÑA FERREIRO, ANA (fras. ptes.)	501,82
APPLIED MASS SPECTROMETRY LABORATORY SL (fras. ptes.)	24.552,30
LÓPEZ VÁZQUEZ, PABLO AMADEO (fras. ptes.)	494,92
AEAT, por retenciones IRPF 4T 2015	22.882,06
Seguridad Social, por cuotas diciembre 2015	13.296,28
<b>TOTAL</b>	<b>69.123,37</b>

**10.2. Información sobre los periodos de pago a proveedores.**

Por lo que respecta a la información relativa a los acreedores comerciales, y según el deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye el siguiente cuadro de Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores y acreedores por prestación de servicios, que para el año 2015, y según la D.T. Sexta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: *“El plazo de 30 días a que se refiere el apartado 4 del artículo 216 de esta Ley, se aplicará a partir del 1 de enero de 2013.”*

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance				
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
Dentro del plazo máximo legal	554.254,30	100,00 %	161.024,03	100,00 %
Resto		0,0 %		0,0 %
<b>Total pagos ejercicio</b>	<b>554.254,30</b>	<b>100,00%</b>	<b>161.024,03</b>	<b>100,00%</b>
Aplazamientos que a la fecha del cierre sobrepasan el plazo máximo legal	917,85		917,85	

Durante el ejercicio 2015 la Fundación ha realizado un total de 431 operaciones de pago, tanto a proveedores de inmovilizado, como a proveedores y acreedores por prestación de servicios. Este es el primer ejercicio que se incluyen además los pagos realizados a proveedores de inmovilizado, ya que desde junio de 2015 se informa con carácter mensual a la Intervención General del Estado, de los pagos realizados por la fundación en el mes anterior, siguiendo la metodología establecida en el RD 635/2014 de 25 de julio del periodo medio de pago a proveedores.

La totalidad de las operaciones se han pagado en un plazo inferior a los 30 días. El periodo medio de pago del CETAL respecto a sus proveedores es de **6 días**. Las operaciones con proveedores pendientes de pago a 31/12/2015 se han abonado dentro del plazo máximo de 30 días.

## 11. FONDOS PROPIOS.

El desglose y movimiento de las cuentas que componen los fondos propios de la Fundación durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Variaciones	Saldo Final
Dotación Fundacional	4.032.708,19	0,00	4.032.708,19
No desembol.	-105.000,00	0,00	-105.000,00
Reservas Especiales para Fines Fundacionales	1.819.813,52	210.301,57	2.030.115,09
Reservas Voluntarias	0,00	0,00	0,00
Remanente	0,00	0,00	0,00
Resultados Neg. Ej. Anteriores	0,00	0,00	0,00
Resultado del Ejercicio	210.301,57	-102.415,59	107.885,98
<b>Total</b>	<b>5.957.823,28</b>	<b>107.885,98</b>	<b>6.065.709,26</b>

Las aportaciones a la dotación fundacional de la entidad, así como su distribución e importe desembolsado, se muestran en el cuadro de la siguiente página.

APORTACIONES DOTACIÓN FUNDACIONAL	FUNDACIÓN DE ORIGEN	DESEMBOLSADO	PENDIENTE	TOTAL
Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	CETAL	2.150.000,00	-	2.150.000,00
Consellería de Medio Rural	CETAL	37.500,00		67.500,00
	CTLÁCTEO	30.000,00	-	
Consellería de Innovación e Industria	CETAL	37.500,00		102.500,00
	CTLÁCTEO	65.000,00	-	
Consellería de Educación e Ordenación Universitaria	CETAL	37.500,00	-	37.500,00
Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras	CETAL	37.500,00	-	37.500,00
Ayuntamiento de Lugo	CETAL	1.187.708,19	-	1.187.708,19
Universidade de Santiago de Compostela	CETAL	20.000,00		40.000,00
	CTLÁCTEO	20.000,00	-	
Universidade de Vigo	CETAL	20.000,00		35.000,00
	CTLÁCTEO	15.000,00	-	
Universidade de A Coruña	CETAL	15.000,00	5.000,00	20.000,00
Abanca Corporación Bancaria, S.A.	CETAL	60.000,00	-	60.000,00
Caixa Rural Galega	CETAL	30.000,00	-	30.000,00
Fed. Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas	CETAL	50.000,00	-	50.000,00
Confederación de Cooperativas Agrarias de España	CETAL	50.000,00	-	50.000,00
Instituto Galego de Calidade Alimentaria	CTLÁCTEO	15.000,00	-	15.000,00
Corporación alimentaria peñasanta, S.A.	CTLÁCTEO	3.750,00	11.250,00	15.000,00
Grupo leche pascual, S.A.	CTLÁCTEO	3.750,00	11.250,00	15.000,00
Grupo lactalis iberia, S.A.	CTLÁCTEO	15.000,00	-	15.000,00
Leche celta, S.A.	CTLÁCTEO	3.750,00	11.250,00	15.000,00
Leyma central lechera, S.A.	CTLÁCTEO	3.750,00	11.250,00	15.000,00
Feiraco lácteos, S.L.	CTLÁCTEO	3.750,00	11.250,00	15.000,00
Queizuar, S.L.	CTLÁCTEO	5.000,00	10.000,00	15.000,00
Queserías prado, S.L.	CTLÁCTEO	3.750,00	11.250,00	15.000,00
Lasurgal, S.L.	CTLÁCTEO	3.750,00	11.250,00	15.000,00
Puleva food, S.L.	CTLÁCTEO	3.750,00	11.250,00	15.000,00
<b>Total</b>		<b>3.927.708,19</b>	<b>105.000,00</b>	<b>4.032.708,19</b>

## 12. SITUACIÓN FISCAL.

Los saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2015 presentan el siguiente desglose:

Hacienda pública acreedora - por IRPF:	22.882,06
Organismos de la Seguridad Social acreedores:	13.296,28
Hacienda pública deudor - por IVA:	477.248,42
Hacienda pública deudor - por IVA a compensar:	43.255,00
Hacienda pública deudor - por IVA 2013(CTLácteo):	577,76
Hacienda pública deudor - por IS 2012(CTLácteo):	202,70

En el resumen anual de IVA del año 2010 se solicitó la devolución de las cantidades soportadas durante los periodos de 2009 y 2010. Tras las correspondientes actuaciones de comprobación e investigación, se formalizó un acta de acuerdo que recoge la aplicación de un porcentaje de prorrata provisional del 51%. Este porcentaje se sigue aplicando a fecha de cierre del ejercicio 2015.

En el resumen anual de IVA de 2014 la Fundación solicitó la devolución de los importes correspondientes al periodo 2011-2014, por un importe total de 477.248,42€. En fecha 30/04/2015 se recibe de la Agencia Tributaria comunicación de inicio de procedimiento de comprobación e investigación sobre la citada devolución que, a fecha de cierre continúa en curso. En base a las actuaciones y conversaciones mantenidas hasta la fecha entre la Fundación y la AEAT, se puede estimar con relativa seguridad que el porcentaje de prorrata sufrirá modificaciones. No obstante a fecha de cierre, no es posible concretar cantidad o porcentaje alguno. Ésta posible modificación del porcentaje de prorrata tendrá repercusión tanto en la valoración de los activos ya adquiridos, como en futuras cuentas de resultados.

Asimismo en la operación de fusión con el CTLácteo llevada a cabo en el ejercicio 2013, se obtuvo una mínima cantidad de créditos fiscales. En la actualidad se está a la espera de recibir los ingresos correspondientes, por los tributos y cantidades que figuran en el cuadro anterior.

Por lo que respecta al Impuesto de Sociedades, de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de ingresos por donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad; las derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las derivadas de las subvenciones, salvo que se destinen a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Asimismo estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de las entidades; las derivadas de

adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos; las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas previstas en el Artículo 7 de la Ley (entre ellas la investigación científica y el desarrollo tecnológico, punto 3º del citado artículo) y las que de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los puntos anteriores.

Por tanto, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la Fundación sólo se incluyen las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

De acuerdo con el Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre, a continuación se presenta la conciliación del resultado contable del ejercicio 2015 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades:

	AUMENTO	DISMINUCIÓN	IMPORTE
Resultado contable (antes impuestos)	0	0	107.885,98
Diferencias Permanentes	1.129.099,28	1.236.985,26	-107.885,98
<b>Base impuesto</b>			<b>0,00</b>

La Fundación estima que se cumplen todos los requerimientos exigidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, para que la Fundación pueda disfrutar del régimen tributario previsto en la mencionada ley.

Aún con las actuaciones llevadas a cabo por la Agencia Tributaria, la Fundación puede ser llamada a revisión, comprobación o inspección para todos los impuestos que le son de aplicación y para todos los períodos no prescritos.

No existe ningún tipo de circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos. No obstante, las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Se estima que cualquier pasivo fiscal que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual revisión o inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

### **13. INGRESOS Y GASTOS.**

#### **13.1. Ayudas monetarias.**

Durante el ejercicio 2015 la fundación no ha realizado ningún tipo de operación que haya implicado la concesión de ayudas monetarias.

**13.2. Aprovisionamientos**

Aprovisionamientos	Importe 2015	Importe 2014
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	104.060,72	12.868,70
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	104.060,72	12.868,70
-nacionales	104.060,72	12.868,70
-adquisiciones intracomunitarias		
-importaciones		
b) Variación de existencias		
Trabajos realizados por otras empresas	38.933,55	18.957,50
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	38.933,55	18.957,50
-nacionales	38.933,55	18.957,50
-adquisiciones intracomunitarias		
-importaciones		
b) Variación de existencias		
<b>TOTAL</b>	<b>142.994,27</b>	<b>31.826,20</b>

Los importes correspondientes a 2015 se corresponden, dentro del apartado de materias primas, con acopios tanto de consumibles y material básico de laboratorio, como de kits, reactivos y otros productos para las Unidades del Laboratorio de Seguridad Alimentaria. Los trabajos realizados por otras empresas son servicios prestados en su para la línea de caracterización del Aceite de Oliva y también para la puesta en marcha del Laboratorio de Seguridad Alimentaria.

**13.3. Gastos de Personal.**

El epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados adjunta presenta la siguiente composición:

	Importe 2015	Importe 2014
Sueldos y Salarios	433.422,97	358.885,80
Indemnizaciones	2.545,67	6.426,85
Seguridad Social	127.220,65	107.546,23
Otros Gastos Sociales: formación, seguros	2.807,48	732,48
<b>TOTAL</b>	<b>565.996,77</b>	<b>473.591,36</b>

. Sueldos y Salarios. (433.422,97€)

- Salarios y liquidaciones contractuales temporales satisfechos durante 2015, y que corresponden a 11 trabajadores contratados durante todo el ejercicio y a 3 trabajadores contratados parcialmente en el ejercicio.

- . Indemnizaciones. (2.545,67€)
  - Importes satisfechos en conceptos de indemnización por liquidación y finalización de contrato.
- . Seguridad Social a cargo de la empresa. (127.220,65€)
  - Cuotas a cargo de la entidad en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social por los trabajadores contratados.
- . Otros gastos sociales. (2.807,48€)
  - Gastos relativos a un seguro médico para el Director General, en base a las estipulaciones recogidas en su contrato y dos cursos de formación en Prevención de Riesgos Laborales, subvencionados a través de los créditos de formación gestionados por la Fundación Tripartita para el empleo.

#### **13.4. Otros Gastos de la actividad.**

El detalle del epígrafe "Otros gastos de explotación" correspondiente al ejercicio 2015 es el siguiente:

Otros gastos de la actividad	Importe 2015	Importe 2014
Otros gastos de la actividad		
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Otros gastos de gestión corriente	155.494,62	132.124,60
c) Resto de gastos de explotación		
<b>TOTAL</b>	<b>155.494,62</b>	<b>132.124,60</b>

- . Arrendamientos. (11.060,28 €)
  - Importes satisfechos en concepto de Renting de un vehículo, puesto a disposición de la dirección general de la fundación.
- . Reparaciones y conservación. (41.532,41 €)
  - Mantenimiento, reparaciones, etc. de la sede de la Fundación, incluyendo sus instalaciones técnicas, equipos y sistemas informáticos, etc. También se incluyen los mantenimientos de otros activos como el vehículo propiedad de la entidad.
- . Servicios de profesionales independientes. (14.756,22 €)
  - Servicios prestados por reconocidos profesionales relativos a: Gastos notariales, Servicios jurídicos, Asesoría laboral, Prev. RR.LL., Auditoría, Asesorías técnicas, etc.
- . Transportes. (213,28 €)
  - Importes satisfechos por servicios de portes de muestras.

- . Primas de seguros. (671,16 €)
  - Seguro Vehículo propiedad de la Fundación, y seguro de accidentes colectivo para el personal.
  
- . Servicios bancarios. (58,52 €)
  - Comisiones y otros gastos por servicios bancarios.
  
- . Publicidad, propaganda y Relaciones públicas. (4.138,05 €)
  - Gastos de colaboraciones en distintas publicaciones especiales sobre el sector agroalimentario. También se incluyen en esta cuenta los gastos de representación del Director General.
  
- . Suministros. (63.798,21 €)
  - Suministro eléctrico, agua, recogida de basuras, alcantarillado, carburantes y otros suministros menores para las instalaciones de laboratorio como nitrógeno.
  
- . Otros servicios. (18.862,18 €)
  - Gastos sin una cuenta específica para su contabilización como: Teléfono y comunicaciones, Material de oficina e impresiones, Organización de jornadas, mensajería y correos, Viajes y desplazamientos del personal, etc.
  
- . Otros Tributos. (404,31 €)
  - Tasas y tributos satisfechos en el ejercicio, como el impuesto de circulación de vehículos, licencia de vado o publicaciones en boletines oficiales.

### **13.5. Subvenciones, Donaciones y Legados imputados al resultado del ejercicio.**

Las partidas incluidas en este epígrafe figuran detalladas en la nota 14 de esta memoria.

### **13.6. Otros Ingresos de Explotación.**

Los ingresos recogidos en esta partida se derivan de compensaciones de servicios prestados al personal, en la utilización privativa de bienes de la Fundación (3.262,44).

### **13.7. Ingresos Financieros.**

Intereses generados por los distintos depósitos de capital a corto plazo, constituidos o renovados a lo largo de 2015, y las cuentas corrientes en las entidades financieras Abanca, Caixa Rural Galega, Banco Popular-Pastor y Banco Sabadell.

La Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en las presentes cuentas, conforme a los principios y recomendaciones indicados en los códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados. Asimismo, la fundación dispone de unas instrucciones internas de selección de inversiones financieras aprobadas por la Dirección General en fecha 12/01/2015, e informadas al Patronato de la entidad en reunión de fecha 25/06/2015.

	Intereses devengados	Intereses deveng. no cobrados
ABANCA CORP. BANCARIA S.A.	49.053,01	8.776,86
CAIXA RURAL GALEGA, S.C.C.L.G.	50.944,22	3.474,04
BANCO DE SABADELL S.A.	3.717,23	1.062,44
BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A.	34.287,55	15.928,76
<b>TOTAL</b>	<b>138.002,01</b>	<b>29.242,10</b>

#### **13.8. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.**

Durante el ejercicio 2015 la fundación no ha realizado ningún tipo de operación que haya implicado la venta o prestación de este tipo de servicios.

#### **13.9. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.**

Durante el ejercicio 2015 la fundación no ha realizado ningún tipo de operación que haya implicado la venta o prestación de este tipo de servicios.

#### **13.10. Otros resultados.**

Durante el ejercicio 2015 la fundación no ha realizado ningún tipo de operación susceptible de ser tenida en cuenta como otros resultados.

### **14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

La fundación ha recibido dos subvenciones durante el ejercicio 2015. Se trata de la bonificación de dos cursos de formación en prevención de riesgos laborales, que gestiona la Fundación Tripartita para la Formación en el empleo. Este programa permite a las empresas y demás entidades, disponer de un crédito para la formación de sus trabajadores

mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social. El importe total de las ayudas recibidas por este concepto es de 1.629,00€ (cta. 740).

El resto de las cantidades que en concepto de subvenciones aparecen en la cuenta de resultados (ctas. 747 y 746) se corresponden con los traspasos de los convenios para la puesta en marcha de la Fundación, firmados con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Así, en 2015 se han traspasado a resultados (cta. 747 Otras subvenciones transferidas al resultado del ejercicio) 829.437,38 € del saldo de la cuenta 132 Otras subvenciones, donaciones y legados, por la imputación de las actividades corrientes de la Fundación en el ejercicio.

Por la imputación de las subvenciones de capital para la realización de inversiones para la actividad fundacional se han traspasado al resultado 264.613,62 € (cta. 746, Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio).

En el Balance, las partidas relacionadas con las Subvenciones, donaciones y legados son:

- La partida de "Subvenciones de capital" (cta. 130 del balance), que refleja las cantidades destinadas a la adquisición de inmovilizado de la Fundación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, de forma correlacionada con la amortización de dichos inmovilizados.
- La partida "Otras subvenciones" (cta. 132 del balance), su saldo se corresponde con el remanente de los citados convenios pendientes de imputar, de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad.

Durante el año 2015 se han traspasado 116.962,21 € de la cuenta 132 "Otras subvenciones, donaciones y legados" a la cuenta 130 "Subvenciones oficiales de capital", cantidad equivalente a la destinada a adquisición de inmovilizado en el ejercicio.

Estos movimientos se resumen en el siguiente Cuadro de variaciones de subvenciones en el Patrimonio Neto:

	Saldo inicial	Incrementos	Decrementos	Saldo Final
Subv. Capital	6.085.069,91	116.962,21	264.613,62	5.937.418,50
Otras Subv.	4.745.844,06	0	946.399,59	3.799.444,47
<b>TOTAL</b>	<b>10.830.913,97</b>	<b>116.962,21</b>	<b>1.211.013,21</b>	<b>9.736.862,97</b>

## **15. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

### **15.1. Actividades de la entidad.**

#### **Antecedentes:**

Las actividades que la Fundación venía realizando desde sus inicios hasta principios de 2012 eran las marcadas en el plan estratégico 2008-2011, aprobado por el patronato de la entidad en reunión de 09/12/2008.

En reunión de fecha 28/02/2012 el patronato de la fundación acuerda la sustitución del Director General y encomienda al nuevo director la elaboración de un nuevo plan de actuación para la entidad.

El nuevo plan de actuación de la Fundación CETAL es aprobado por el patronato en reunión de 29/06/2012. Este nuevo plan se articula en torno a las siguientes líneas principales de actuación:

- Área Láctea.
- Área de Control de la calidad del Aceite de Oliva Virgen
- Área de Seguridad Alimentaria.

### 15.1.1. Actividades y proyectos desarrollados.

#### Actividad 1: Área Láctea

##### A) Identificación:

###### 1- Datos Básicos:

<b>Actividad:</b>	Área Láctea
<b>Tipo Actividad:</b>	Propia
<b>Identif. act. por sector:</b>	Agroalimentario-Subsector lácteo
<b>Lugar de desarrollo:</b>	Nivel nacional

###### 2- Descripción detallada de la actividad realizada:

###### 2.1. Entidades participantes:

- CETAL
- INLAC
- MAGRAMA

###### 2.2. Antecedentes y actuaciones:

- En 2013 el Área Láctea del CETAL inició su actividad operativa, asumiendo desde entonces la ejecución de distintas asistencias técnicas demandadas por la INLAC y el MAGRAMA, en proyectos relativos al Sector Lácteo:

- Elaboración de una metodología para la generación de informes referentes a los precios de la leche y productos lácteos en los distintos eslabones de la cadena de valor y su posterior implementación a través del "Observatorio de Precios del Sector Lácteo". Este informe se remite con periodicidad mensual, desde noviembre de 2013, a la SG de Estructura de la Cadena Alimentaria del MAGRAMA.

- Diseño, gestión y explotación del logo **PLS "Productos Lácteos Sostenibles, ¡en beneficio de todos!"**, así como de la elaboración del Reglamento de Uso en colaboración con la SG de Estructura de la Cadena Alimentaria.

- En 2015, el MAGRAMA pone a disposición de CETAL el acceso a la base de datos **LETRA Q**, un sistema de información integrado por dos módulos informáticos: uno de Trazabilidad y otro de Calidad. Ambos módulos se apoyan en un intenso soporte de registro de todos los agentes implicados en el sector lácteo español: administración, operadores, productores y laboratorios. LETRA Q se enmarca dentro de los trabajos impulsados desde el MAGRAMA

para la mejora del sector lácteo, desde la explotación productora hasta la industria transformadora. Esta puesta a disposición se realizó con el fin de que se analizase y valorase la posibilidad de obtener informes de interés sectorial a partir de los datos almacenados.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	2015			
	Número		Nº horas/año*	
	Prev.	Realiz.	Prev.	Realiz.
Personal contratado	7	7*	6.210	6.095
Pers. Contrato de Servicios				
Personal voluntario				
<b>Totales</b>	<b>7</b>	<b>7*</b>	<b>6.210</b>	<b>6.095</b>

*\*Se estima una jornada laboral anual de 1.800 horas/trabajador. El personal equivalente imputado a esta actividad previsto fue de 3,45 y el realizado fue de 3,39 trabajadores.*

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Todos los agentes de la cadena de valor del sector lácteo y sus asociaciones, así como los entes públicos con competencias sobre el mismo, en especial el MAGRAMA y la INLAC.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones		
Variación de exist. Prod. en fabric. y terminados		
Aprovisionamientos	10.000,00	0,00
Gastos de personal	162.450,06	153.030,54
Otros Gastos de explotación	10.250,00	10.588,90
Amortización del Inmovilizado	3.000,00	3.113,88
Gastos Financieros		
Variaciones de valor razonable en instr. financieros		
Diferencias de cambio		
Det. y resultado por enaj. de instr. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>185.700,06</b>	<b>166.733,32</b>
Adquisic. de inmov. (excep. B.P.H.)		
Adqu. Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>185.700,06</b>	<b>166.733,32</b>

E) Objetivos e indicadores de la actividad

- Consolidar un modelo de colaboración estable y preferente con INLAC.
- Consolidar al CETAL como centro responsable del mantenimiento del Observatorio de Precios del Sector Lácteo Español y en especial, atender las nuevas demandas que puedan surgir como consecuencia de la reciente creación de la AICA.
- Consolidar al CETAL como centro responsable de la gestión del programa PLS del MAGRAMA, así como de cualquier otro programa/actuación que pueda implementarse en colaboración con el Ministerio y/u organismo dependiente.
- Consolidación del Área Láctea del CETAL con capacidad técnica para dar respuesta autónoma y/o cooperativa a las necesidades sectoriales.

**Actividad 2: Área de Control de la Calidad del Aceite de Oliva Virgen****A) Identificación:**

## 3- Datos Básicos:

<b>Actividad:</b>	Control de la Calidad del Aceite de Oliva Virgen
<b>Tipo Actividad:</b>	Propia
<b>Identif. act. por sector:</b>	Agroalimentario
<b>Lugar de desarrollo:</b>	Nivel nacional

## 4- Descripción detallada de la actividad realizada:

## 2.1. Entidades participantes:

- CETAL
- Laboratorio Arbitral Agroalimentario (MAGRAMA)
- Universidad Politécnica de Madrid (ETS de Ingenieros Agrónomos)
- MAGRAMA
- Comité Oleico Internacional (COI)

## 2.2. Antecedentes y actuaciones:

- La Dirección General de Agricultura de la UE ha presentado un Plan de Acción sobre el sector del aceite de oliva en la UE. En dicho documento se articula un plan de acción en el que se contempla la necesidad de mejorar el cumplimiento de los criterios de calidad (químico, organolépticos y de autenticidad) que se considera, junto con los correspondientes controles, uno de los principales factores de riesgo de pérdida de clientes y a la vez de potencial para abrir nuevos mercados.

- Desde el MAGRAMA y el Sector se ve necesario incorporar nuevos métodos de análisis que incrementen la objetividad y precisión de las determinaciones, fortaleciendo las garantías de calidad del aceite de oliva y reduciendo la posibilidad de prácticas fraudulentas en el sector.

- España es la primera productora mundial de aceite de oliva. Es éste un sector clave en el sistema agroalimentario español en el que una adecuada política de calidad es fundamental.

- El CETAL actualmente está desarrollando técnicas alternativas e innovadoras para el control de calidad del aceite de oliva virgen, no empleadas rutinariamente en ningún otro Centro Nacional.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	2015			
	Número		Nº horas/año*	
	Prev.	Realiz.	Prev.	Realiz.
Personal contratado	5	5	2.610	2.495
Pers. Contrato de Servicios				
Personal voluntario				
<b>Totales</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>2.610</b>	<b>2.495</b>

*\*Se estima una jornada laboral anual de 1.800 horas/trabajador. El personal equivalente imputado a esta actividad previsto fue 1,45 y el realizado de 1,39.*

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Los beneficiarios de esta actividad serán todos los agentes de la cadena de producción del sector oleícola: productores, cooperativas, industria de la transformación, distribución y exportación.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones		
<b>Variación de exist. Prod. en fabric. y terminados</b>		
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>96.000,00</b>	<b>24.552,30</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>61.544,28</b>	<b>59.994,59</b>
<b>Otros Gastos de explotación</b>	<b>9.950,00</b>	<b>8.995,15</b>
<b>Amortización del Inmovilizado</b>	<b>5.000,00</b>	<b>5.035,57</b>
<b>Gastos Financieros</b>		
<b>Variaciones de valor razonable en instr. financieros</b>		
<b>Diferencias de cambio</b>		
<b>Det. y resultado por enaj. de instr. financieros</b>		
<b>Impuestos sobre beneficios</b>		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>172.494,28</b>	<b>98.577,61</b>
<b>Adquisic. de inmov. (excep. B.P.H.)</b>		
<b>Adqu. Bienes Patrimonio Histórico</b>		
<b>Cancelación deuda no comercial</b>		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>172.494,28</b>	<b>98.577,61</b>

E) Objetivos e indicadores de la actividad

- El objetivo fundamental fijado es el desarrollo y aplicación de técnicas alternativas e innovadoras para el control de la calidad del aceite de oliva virgen, no empleadas rutinariamente.

- Iniciar a medio plazo la aplicación de dichas técnicas, incluso comercialmente, dentro de los controles de la calidad del aceite de oliva.

- Incorporar nuevos métodos analíticos para incrementar la objetividad y la precisión de las determinaciones, fortaleciendo las garantías de calidad del aceite de oliva y reduciendo la posibilidad de prácticas fraudulentas en el sector y teniendo siempre en cuenta la normativa comunitaria, que cada vez incide en mayor medida en los aspectos relacionados con la calidad.

**Actividad 3: Área de Seguridad Alimentaria LSA-CETAL****A) Identificación:**

## 1- Datos Básicos:

<b>Actividad:</b>	Laboratorio de Seguridad Alimentaria LSA-CETAL
<b>Tipo Actividad:</b>	Propia
<b>Identif. act. por sector:</b>	Agroalimentario
<b>Lugar de desarrollo:</b>	Nivel nacional

## 2- Descripción detallada de la actividad realizada:

## 2.1. Entidades participantes:

- CETAL
- USC (Laboratorio Nacional de Referencia de E. coli (LREC))
- MAGRAMA

## 2.2. Antecedentes y actuaciones:

- La presencia de patógenos humanos en los alimentos sugiere avanzar en el desarrollo de nuevas metodologías para su detección de cara a fortalecer la Seguridad Alimentaria.
- La Seguridad Alimentaria es un elemento cada día más importante para la competitividad de las empresas agroalimentarias. El asegurar la calidad higio-sanitaria y la inocuidad de los productos reporta un valor añadido indiscutible para su llegada a los mercados. Estos aspectos son especialmente importantes en España, que es un exportador neto de frutas y hortalizas.
- El CETAL está promoviendo la creación de un laboratorio de diagnóstico de los principales patógenos bacterianos de transmisión alimentaria: E. coli, especialmente los serotipos responsables de casos de Síndrome Urémico-Hemolítico (HUS), Campylobacter, Salmonella y Listeria, con la intención de incluir posteriormente otras determinaciones analíticas que sean de interés para el sector agroalimentario.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	2015			
	Número		Nº horas/año*	
	Prev.	Realiz.	Prev.	Realiz.
Personal contratado	12	10	15.390	9.713
Pers. Contrato de Servicios				
Personal voluntario				
<b>Totales</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>15.390</b>	<b>9.713</b>

*\*Se estima una jornada laboral anual de 1.800 horas/trabajador. El personal equivalente imputado a esta actividad previsto fue 8,55 y el realizado de 5,40.*

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Todos los agentes de la cadena de producción alimentaria: productores, Empresas, Consejos Reguladores y Administraciones Públicas relacionadas con el sector de la Alimentación.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
C) Gastos por colaboraciones		
<b>Variación de exist. Prod. en fabric. y terminados</b>		
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>100.000,00</b>	<b>118.441,97</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>341.462,94</b>	<b>235.421,54</b>
<b>Otros Gastos de explotación</b>	<b>59.950,00</b>	<b>54.757,20</b>
<b>Amortización del Inmovilizado</b>	<b>98.000,00</b>	<b>130.095,67</b>
<b>Gastos Financieros</b>		
<b>Variaciones de valor razonable en instr. financieros</b>		
<b>Diferencias de cambio</b>		
<b>Det. y resultado por enaj. de instr. financieros</b>		
<b>Impuestos sobre beneficios</b>		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>599.412,94</b>	<b>538.716,38</b>
<b>Adquisic. de inmov. (excep. B.P.H.)</b>	<b>500.000,00</b>	<b>111.805,97</b>
<b>Adqu. Bienes Patrimonio Histórico</b>		
<b>Cancelación deuda no comercial</b>		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>500.000,00</b>	<b>111.805,97</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.099.412,94</b>	<b>650.522,35</b>

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

- Consolidación de las Unidades de Biología Molecular y Microbiología del Laboratorio de Seguridad Alimentaria (LSA-CETAL): acreditación de las técnicas de aislamiento e identificación de los agentes patógenos responsables de las principales zoonosis bacterianas alimentarias: E. coli (especialmente VTEC), Campylobacter, Salmonella, Listeria.

- Desarrollo y ampliación del Programa de Monitoreo Microbiológico para frutas y verduras en España en colaboración con el MAGRAMA: recogida de información sobre la presencia y distribución de patógenos de E. coli en tomates, pepinos y lechugas en el mercado de la producción primaria en España.

-Designación del LSA-CETAL como laboratorio nacional de referencia en todas las actuaciones de control oficial del Programa de Control Oficial de la Producción Primaria Agrícola, para productos vegetales, suelo o agua, en relación con Salmonella spp., Listeria monocytogenes y Escherichia coli, incluida la E. coli verotoxigénica (VTEC)..

## 15.1.2. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

TOTALES REALIZADOS						
Gastos /Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total Actividades	No imputadas a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
c) Gastos por colaboraciones	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Variación de exist. Prod. en fabric. y terminados	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Aprovisionamientos	0,00	24.552,30	118.441,97	142.994,27		142.994,27
Gastos de personal	153.030,54	59.994,59	235.421,54	448.446,67	117.550,10	565.996,77
Otros Gastos de explotación	10.588,90	8.995,15	54.757,20	74.341,25	81.153,37	155.494,62
Amortización del Inmovilizado	3.113,88	5.035,57	130.095,67	138.245,12	126.368,50	264.613,62
Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Variaciones de valor razonable en instr. financieros	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Det. y resultado por enaj. de instr. financieros	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>166.733,32</b>	<b>98.577,61</b>	<b>538.716,38</b>	<b>804.027,31</b>	<b>325.071,97</b>	<b>1.129.099,28</b>
Adquisic. de inmov. (excep. B.P.H.)	0,00	0,00	111.805,97	111.805,97	5.156,24	116.962,21
Adqu. Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>111.805,97</b>	<b>111.805,97</b>	<b>5.156,24</b>	<b>116.962,21</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>166.733,32</b>	<b>98.577,61</b>	<b>650.522,35</b>	<b>915.833,28</b>	<b>330.228,21</b>	<b>1.246.061,49</b>

**15.1.3. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**

Ingresos	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prest. de servicios de actividades propias	80.000,00	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	1.074.437,38	1.095.680,00
Aportaciones privadas	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	200.000,00	141.305,26
<b>Total Ingresos Previstos</b>	<b>1.354.437,38</b>	<b>1.236.985,26</b>

Otros Recursos	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
Otros: Subvenciones del sector público	750.000,00	116.962,21
<b>Total Otros Recursos Previos</b>	<b>750.000,00</b>	<b>116.962,21</b>

<b>TOTAL</b>	<b>2.104.437,38</b>	<b>1.353.947,47</b>
--------------	---------------------	---------------------

**15.1.4. Convenios de colaboración formalizados con otras entidades.**

Descripción y Entidad	Ingresos	Gastos	No prod. correlac. de bienes. y serv.
Convenio CETAL - SGAPEIO, dentro de la Celebración del XII Congreso Gallego de Estadística e Investigación de Operaciones.		2.500,00	
Convenio CETAL - USC para Regular el Uso de Instalaciones de Aprovechamiento Compartido del CETAL y del Aula de Productos Lácteos y Tecnologías Alimentarias			X
Convenio CETAL - USC para regular el uso de locales del CETAL por el Aula de Productos Lácteos y Tecnologías Alimentarias	100,00€/mes		

### **15.1.5. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados.**

La desviación producida en el apartado de inversiones entre el plan de actuación y los datos realizados está motivada por la decisión de posponer la puesta en marcha de una Unidad de Seguridad Biológica de nivel 3 en el Laboratorio de Seguridad Alimentaria.

Esta actuación implicaba importantes desembolsos económicos en el ejercicio actual, fundamentalmente en el apartado de inversiones. Asimismo, los costes estimados de mantenimiento y funcionamiento para los ejercicios futuros también resultaban excesivamente elevados, mientras no se pudiese garantizar un mayor número de días de actividad efectiva de la citada Unidad al año.

### **15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

En la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, se establece que las fundaciones destinarán a la realización de sus fines fundacionales al menos el 70% de las rentas de las explotaciones económicas que desarrolle, las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad y los ingresos que obtenga por cualquier otro concepto, minorados en los gastos incurridos para su obtención. El importe restante de las rentas e ingresos se destinará a incrementar la dotación patrimonial o las reservas. De acuerdo con la citada normativa, el plazo para destinar las rentas obtenidas al desarrollo de los fines de la Fundación es el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido dichas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

A continuación se exponen los cuadros explicativos sobre el destino de rentas de la Fundación (según lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el artículo 32 del Reglamento de las fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real decreto 1337/2005, de 11 de noviembre):

Tabla de determinación de la base de cálculo de las rentas a destinar a fines fundacionales.

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Benef. en venta de inmuebles en los que se realice act. propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		TOTAL	
							Importe	%
2011	347.467,86	11.111,43	986.423,92	997.535,35		1.345.003,21	941.502,25	70,00%
2012	309.200,99	26.162,55	728.093,86	754.256,41		1.063.457,40	744.420,18	70,00%
2013	346.741,63	128.403,40	746.981,65	875.385,05		1.222.126,68	855.488,68	70,00%
2014	210.301,57	190.939,99	637.771,89	828.711,88		1.039.013,45	727.309,42	70,00%
2015	107.885,98	264.613,62	864.485,66	1.129.099,28		1.236.985,26	865.889,68	70,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.321.598,03</b>	<b>621.230,99</b>	<b>3.963.756,98</b>	<b>4.584.987,97</b>		<b>5.906.586,00</b>	<b>4.134.610,20</b>	<b>70,00%</b>

La Fundación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales a 31 de diciembre de 2015. Todas las rentas e ingresos a los que se refiere la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, son destinadas a los fines propios de la Fundación.

Tabla de recursos destinados al cumplimiento de fines fundacionales

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a ejercitar (arte. 27 Ley 50/2002). (viene de la Tabla 1)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO		% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	2011	2012	2013	2014		
2011	1.345.003,21	941.502,25	986.423,92	11.111,43	997.535,35	74,17%	941.502,25					941.502,25	70,00%
2012	1.063.457,40	744.420,18	728.093,86	26.162,55	754.256,41	70,92%		744.420,18				744.420,18	70,00%
2013	1.222.126,68	855.488,68	746.981,65	128.403,40	875.385,05	71,63%			875.385,05			875.385,05	71,63%
2014	1.039.013,45	727.309,42	637.771,89	190.939,99	828.711,88	79,76%				828.711,88		828.711,88	79,76%
2015	1.236.985,26	865.889,68	864.485,66	264.613,62	1.129.099,28	91,28%					1.129.099,28	1.129.099,28	91,28%
<b>TOTAL</b>	<b>5.906.586,00</b>	<b>4.134.610,20</b>	<b>3.963.756,98</b>	<b>621.230,99</b>	<b>4.584.987,97</b>	<b>77,63%</b>	<b>941.502,25</b>	<b>744.420,18</b>	<b>875.385,05</b>	<b>828.711,88</b>	<b>1.129.099,28</b>	<b>4.519.118,64</b>	<b>76,51%</b>

Recursos aplicados en el ejercicio.

GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES						
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE		
				Fondos propios	Subv. Donaciones y legados	Deuda
600	5. COMPRAS BIENES DEST. ACTIVIDAD	MATERIAL DE LABORATORIO	100% FINES FUNDACIONALES		-104.812,24	
607	5. TRAB. REALIZ. OTRAS ENTID.	TRAB. REALIZ. POR OTRAS ENT. PARA FINES FUNDACIONALES	100% FINES FUNDACIONALES		-38.933,55	
608	5. DEVOLUCIONES	DEVOLUCIONES Y OPERACIONES SIMILARES	100% FINES FUNDACIONALES		751,52	
640	7. GASTOS DE PERSONAL	SUELDOS Y SALARIOS	100% FINES FUNDACIONALES		-433.422,97	
641	7. GASTOS DE PERSONAL	INDEMNIZACIONES	100% FINES FUNDACIONALES		-2.545,67	
642	7. GASTOS DE PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD	100% FINES FUNDACIONALES		-127.220,65	
649	7. GASTOS DE PERSONAL	OTRAS CARGAS SOCIALES	100% FINES FUNDACIONALES		-2.807,48	
621	8. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	ALQUILERES	100% FINES FUNDACIONALES		-11.060,28	
622	8. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	100% FINES FUNDACIONALES		-41.532,41	
623	8. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	100% FINES FUNDACIONALES		-14.756,22	
624	8. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	TRANSPORTES	100% FINES FUNDACIONALES		-213,28	
625	8. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	PRIMAS DE SEGUROS	100% FINES FUNDACIONALES		-671,16	
626	8. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	SERVICIOS BANCARIOS	100% FINES FUNDACIONALES		-58,52	
627	8. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	PUBLICIDAD Y RR.PP.	100% FINES FUNDACIONALES		-4.138,05	
628	8. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	SUMINISTROS	100% FINES FUNDACIONALES		-63.798,21	
629	8. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	OTROS GASTOS Y SERVICIOS	100% FINES FUNDACIONALES		-18.862,18	
631	8. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	TASAS Y TRIBUTOS	100% FINES FUNDACIONALES		-404,31	
			<b>TOTAL</b>		<b>-864.485,66</b>	

INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES						
Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE		
				Fondos propios	Subv. Donaciones y legados	Deuda
203	I.- INMOBILIZADO INTANGIBLE	PROPIEDAD INDUSTRIAL	100% FINES FUNDACIONALES		361,42	
206	I.- INMOBILIZADO INTANGIBLE	INMOBILIZADO INTANGIBLE	100% FINES FUNDACIONALES		505,60	
210/211	III.- INMOBILIZADO MATERIAL	CONSTRUCCIONES	100% FINES FUNDACIONALES		66.694,26	
212	III.- INMOBILIZADO MATERIAL	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO	100% FINES FUNDACIONALES		43.526,53	
215	III.- INMOBILIZADO MATERIAL	OTRAS INSTALACIONES	100% FINES FUNDACIONALES		2.998,59	
216	III.- INMOBILIZADO MATERIAL	MOBILIARIO LABORATORIO	100% FINES FUNDACIONALES		2.875,81	
217	III.- INMOBILIZADO MATERIAL	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	100% FINES FUNDACIONALES			
219	III.- INMOBILIZADO MATERIAL	OTROS ACTIVOS MATERIALES	100% FINES FUNDACIONALES			
231/232	III.- INMOBILIZADO MATERIAL	INVERSIONES EN CURSO	100% FINES FUNDACIONALES			
		<b>TOTAL</b>			<b>116.962,21</b>	

Amortización de los elementos patrimoniales afectados al cumplimiento de fines.

A). DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FINES (Artículo 32.4.a) Reglamento R.D. 1337/2005)					
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial	Importe total amortizado del elemento patrimonial	
680	9. Amort. Inmovilizado	INMOVILIZADO INTANGIBLE	523,21	2.903,04	
681	9. Amort. Inmovilizado	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO	99.857,04	142.662,27	
681	9. Amort. Inmovilizado	CONSTRUCCIONES	111.297,69	312.875,84	
681	9. Amort. Inmovilizado	MOBILIARIO	28.592,28	66.814,78	
681	9. Amort. Inmovilizado	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	12.005,05	51.110,84	
681	9. Amort. Inmovilizado	OTRAS INSTALACIONES	1.795,92	2.754,09	
681	9. Amort. Inmovilizado	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.855,88	17.416,95	
681	9. Amort. Inmovilizado	OTROS ACTIVOS MATERIALES	7.686,55	25.657,42	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>264.613,62</b>	<b>622.195,23</b>	

**15.3. Gastos de administración.**

No existen gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, ni gastos por los que los patronos tengan derecho a ser resarcidos.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							
Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)		20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005	Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios						
2011	247.270,33		269.000,64			0,00	-247.270,33
2012	262.730,38		212.691,48			0,00	-262.730,38
2013	287.376,08		244.425,34			0,00	-287.376,08
2014	297.891,16		207.802,69			0,00	-297.891,16
2015	303.285,46		247.397,05			0,00	-303.285,46

*Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechas efectivas en el ejercicio.*

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A :				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio					
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D.	2011	2012	2013	2014	2015	Total aplicaciones
2011	1.345.003,21	347.467,86	347.467,86	25,83%	403.500,96						403.500,96
2012	1.063.457,40	309.200,99	309.200,99	29,08%		309.200,99					309.200,99
2013	1.222.126,68	346.741,63	346.741,63	28,37%			297.914,06				297.914,06
2014	1.039.013,45	210.301,57	210.301,57	20,24%				210.301,57			210.301,57
2015	1.236.985,26	107.885,98	107.885,98	8,72%					107.885,98		107.885,98
<b>TOTAL</b>	<b>5.906.586,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.321.598,03</b>	<b>1.321.598,03</b>	<b>22,37%</b>	<b>403.500,96</b>	<b>309.200,99</b>	<b>297.914,06</b>	<b>210.301,57</b>	<b>107.885,98</b>	<b>1.328.803,56</b>

## 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La entidad mantiene imposiciones a plazo fijo con entidades financieras que, con anterioridad a la elevación a escritura pública del acuerdo de fusión con la Fundación CTlácteo (06/11/2013) y al consiguiente cambio de patronos, formaban parte del Patronato. Estas operaciones están realizadas a precios de mercado, en todos los casos.

El detalle de las mismas es el siguiente a 31/12/2015:

	Importe imposición	Intereses Percibidos	Intereses deveng. no cobrados
ABANCA CORP. BANCARIA S.A.	2.717.623,30	49.053,01	8.776,86
CAIXA RURAL GALEGA, S.C.C.L.G.	2.543.000,00	50.944,22	3.474,04
<b>TOTAL</b>	<b>5.260.623,30</b>	<b>99.997,23</b>	<b>12.250,90</b>

Mantiene, asimismo, abiertas cuentas corrientes con dichas entidades que generaron intereses durante 2015 por los siguientes importes:

ABANCA CORP. BANCARIA SA: 8,53 €  
CAIXA RURAL GALEGA, SCCLG: 28,30 €

Todas las operaciones están valoradas por la contraprestación real de las operaciones considerando que éstas fueron producidas a valor real de mercado.

Los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido durante 2015 cantidad alguna en concepto de retribución por su condición de miembros del Patronato. La información sobre las remuneraciones del personal de alta dirección (Director General) aparecen reflejadas en el punto 17.2 de la presente memoria.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Patronato de la Fundación, ni existen obligaciones contraídas en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares.

No existen compromisos por pensiones o similares con el personal directivo de la Fundación. Asimismo, no tienen concedidos créditos, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

## 17. OTRA INFORMACIÓN.

### 17.1. *Cambios en el órgano de gobierno.*

La composición del patronato de la entidad se encuentra adaptada a la Orden de 12 de abril de 2012 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba la clasificación de la Fundaciones del sector público estatal, de conformidad con el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo. La citada orden encuadra a la Fundación CETAL en el grupo 3 y en consecuencia, su número máximo de patronos no podrá ser superior a nueve.

Durante 2015 han tomado posesión como nuevos patronos de la Fundación:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Vázquez Mejuto.
- D<sup>a</sup> Lara Méndez López.
- D. Salustiano Mato de la Iglesia.

En base a lo expuesto, la composición del Patronato a fecha de cierre de ejercicio es la siguiente:

PATRONOS	CARGO	ENTIDAD/ORGANISMO	CARGO EN FUNDACIÓN
1 D <sup>a</sup> . Isabel García Tejerina	Ministra	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Presidencia
2 D <sup>a</sup> Ángeles Vázquez Mejuto	Conselleira	Consellería do Medio Rural	Vicepresidencia
3 D. Santiago Villanueva Álvarez	Delegado del Gobierno en Galicia	Administración General del Estado	Patrono
4 D. Fernando José Burgaz Moreno	Director General de la Industria Alimentaria	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Patrono, designado por la Presidencia
5 D <sup>a</sup> . Lara Méndez López	Alcaldesa	Ayuntamiento de Lugo	Patrono
6 D. Francisco Javier Conde López	Conselleiro	Consellería de Economía e Industria	Patrono
7 D. José Luis Antuña Álvarez	Secretario de INLAC	Representante de productores, cooperativas e industrias agroalimentarias	Patrono
8 D. Salustiano Mato de la Iglesia	Rector Universidad de Vigo	Representante Universidades públicas de Galicia.	Patrono rotatorio
9 D. Enrique José Liñares Iglesias	Tesorero	Administración General del Estado en Galicia	Tesorero

Asiste al patronato un Secretario, no patrono, que será el Abogado del Estado designado por la Abogacía General del Estado. Asistirá a las reuniones del Patronato con voz, pero sin voto.

SECRETARIO:	CARGO	ENTIDAD/ORGANISMO	CARGO EN FUNDACIÓN
D. Alfredo Barrigón del Santo	Abogado del Estado-Jefe en Lugo	Abogacía General del Estado	Secretario

Igualmente pueden asistir a las reuniones del patronato los patronos rotatorios del resto de Universidades públicas de Galicia:

PATRONOS FUTUROS	CARGO	ENTIDAD/ORGANISMO	CARGO EN FUNDACIÓN
D. Julio E. Abade Alonso	Rector Universidad A Coruña	Representante Universidades públicas de Galicia.	Patrono rotatorio
D. Juan Viaño Rey	Rector Universidad de Santiago de Compostela	Representante Universidades públicas de Galicia.	

### 17.2. *Número de personas empleadas*

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, es el siguiente:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>DIRECTIVOS</b>	1,00	0,00	<b>1,00</b>
<b>TÉCNICOS</b>	4,00	7,37	<b>11,37</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5,00</b>	<b>7,37</b>	<b>12,37</b>

En base al criterio de transparencia y publicidad dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público estatal y otras entidades, a continuación se relacionan las cantidades satisfechas por la Fundación a su Director General.

<b>RETRIBUCIÓN PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN 2015</b>	
RETRIBUC. DINERARIA	<b>61.640,04</b>
RETRIBUC. EN ESPECIE	<b>3.262,44</b>
RECUPERAC. PARTE EXTRA 2012	<b>1.982,20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>66.884,68</b>

Las retribuciones en especie reflejadas en este cuadro se corresponden con un seguro médico y el uso del vehículo puesto a disposición en régimen de renting (según la normativa fiscal aplicable) y que aparecen recogidas en el correspondiente contrato de Alta Dirección, que en su momento fue informado por la Abogacía del Estado.

### 17.3. *Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de entidades sin fines lucrativos.*

La Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en las presentes cuentas, conforme a los principios y recomendaciones indicados en los códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

Asimismo en 2015 la Fundación ha elaborado y puesto en funcionamiento unas instrucciones internas de selección de inversiones financieras. Estas instrucciones contienen las reglas específicas que serán de aplicación en la selección de las inversiones financieras temporales que realice la Fundación CETAL con el fin de optimizar la rentabilidad del efectivo de que se disponga y que se pueda destinar a obtener rendimientos, de acuerdo con sus normas de funcionamiento.

En concreto, estas instrucciones serán de aplicación en las inversiones financieras temporales en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución y que no estén sujetas a las normas de ordenación y disciplina del mercado de valores. Además, su aplicación se extiende a las inversiones temporales en valores mobiliarios e instrumentos financieros en el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## 19. BASES DE PRESENTACIÓN, GRADO DE CUMPLIMIENTO, LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y ESTADO DE FUJOS DE EFECTIVO.

### A). Liquidación del Presupuesto de Explotación.

Año 2015		
A) OPERACIONES CONTINUADAS	PRESUP.	EJECUT.
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	909.437,38	831.066,38
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL		-
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS		
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO		
6. APROVISIONAMIENTOS	- 226.000,00	- 142.994,27
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	3.528,86	3.262,44
8. GASTOS DE PERSONAL	- 685.177,10	- 565.996,77
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	- 198.260,28	- 155.494,62
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	- 245.000,00	- 264.613,62
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	245.000,00	264.613,62
12. EXCESOS DE PROVISIONES		
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
14. OTROS RESULTADOS		
15. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)	- 196.471,14	- 30.156,84
16. INGRESOS FINANCIEROS	196.471,14	138.042,82
17. IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO		
18. GASTOS FINANCIEROS		
19. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
20. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
21. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
22. INCORPORACION AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)	196.471,14	138.042,82
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-	107.885,98
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+23)	-	107.885,98
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE (A.4+24)	-	107.885,98
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
C.1) VAR. PATR. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	-	-
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
D.1) VAR. PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	-1.074.437,38	-1.094.051,00
E) VAR. PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUT. AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	-1.074.437,38	-1.094.051,00
F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		
G) AJUSTES POR ERRORES		
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		
I) OTRAS VARIACIONES		
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)	-1.074.437,38	- 986.165,02

**B). Estado de Flujos de Efectivo.**

2015	Presupuestado	Realizado
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	0,00	107.885,98
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-1.025.908,52	-967.480,20
a) Amortización del inmovilizado (+)	245.000,00	264.613,62
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-1.074.437,38	-1.094.051,00
d.1) Para la actividad propia	-1.074.437,38	-1.094.051,00
d.2) Para la actividad mercantil		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-196.471,14	-138.042,82
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	1.574.072,02	831.418,80
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-43.255,00
c) Otros activos corrientes (+/-)	1.570.000,00	1.269.782,20
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	4.072,02	-395.108,40
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	196.471,14	138.042,82
a) Pagos de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	196.471,14	138.042,82
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	744.634,64	109.867,40
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-750.000,00	-116.962,21
a) Entidades del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	-25.000,00	-867,02
c) Inmovilizado material	-725.000,00	-116.095,19
d) Bienes del Patrimonio Histórico		
e) Inversiones inmobiliarias		
f) Otros activos financieros		
g) Activos no corrientes mantenidos para venta		
h) Otros activos		
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	0,00	0,00
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-750.000,00	-116.962,21
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	0,00	0,00
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0,00	0,00
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	0,00	0,00
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11 +/-D)</b>		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	22.658,49	20.673,25
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	17.293,13	13.578,44

## **20. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL.**

En la contabilidad de la Fundación, correspondiente a las presentes cuentas anuales, no existe ninguna partida que deba ser incluida en un documento a parte de información medioambiental.

## **21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

No se han producido hechos de especial relevancia entre la fecha de cierre de ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas.

En Lugo, a 31 de marzo de 2016.

## FUNDACION CETAL -CENTRO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO DE LUGO-

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

#### Intervención Territorial de Lugo

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
  - IV.1 PÁRRAFO DE ÉNFASIS.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

## I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Lugo en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2015 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director General de la Fundación Cetal es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 19 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director General el 31 de marzo de 2016 y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1428\_2015\_F\_160331\_094547\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 2A991221F264B49177D1236DF52571259C05F334A0B0B833FCC995652F88FE86 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Opinión

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Cetal a 31 de diciembre de 2015 así como de sus resultados y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo

## IV. Asuntos que no afectan a la opinión

### IV.1 Párrafo de énfasis

1. La Fundación Cetal, al igual que se ha venido produciendo en ejercicios anteriores, mantiene un elevado exceso de tesorería a 31 de diciembre de 2015 reflejado en un saldo en cuentas y depósitos bancarios de 8.244.201,74€.

## V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración General del Estado por el Interventor Territorial de la Delegación de Economía y Hacienda, en Lugo a 2 de junio de 2016